

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 14 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria UVU ASB Unión Central Chiguayante informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de \_\_\_\_\_, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 10.00 Hrs término 16.00 Hrs
- Lugar y dirección : Comuna Chiguayante  
Chiguayante

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria UVU ASB Unión Central Chiguayante

| N° | NOMBRE COMPLETO   | RUT          | FIRMA          |
|----|-------------------|--------------|----------------|
| 1  | Jessica Zamora    | 12.370.927-9 | <i>Jessica</i> |
| 2  | Francisca Infante | 20.53.963-1  | Francisca I    |
| 3  | Jessica Zamora    | 12.184.980-5 | <i>Jessica</i> |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.  
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl